

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL **No.06002-017-24**, ADQUISICIÓN DE PLACAS CON SU RESPECTIVA CALCOMANÍA DE: TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN, TRANSPORTE PRIVADO VEHÍCULO ECOLÓGICO, TRANSPORTE PRIVADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PÚBLICO AUTOBÚS, TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA, TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA ECOLÓGICA, TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE Y LA ADQUISICIÓN DE 88,000 FORMATO DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN, SOLICITADOS LA SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 10:25 horas del día 30 de mayo de 2024; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial número **06002-017-24** para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía de: transporte privado automóvil, transporte privado camión, transporte privado vehículo ecológico, transporte privado personas con discapacidad, transporte público automóvil, transporte público autobús, transporte privado motocicleta, transporte privado motocicleta ecológica, transporte privado remolque y la adquisición de 88,000 formato de tarjetas de circulación, solicitados la Subsecretaria de Movilidad dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, suplente del **Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia, se presentarán los asistentes y licitantes a este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**, Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos de la Dirección de Adquisiciones, de la Subsecretaría de Administración, la verificación del quórum legal; hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar,

previa asistencia de tres integrantes con **voz y voto** del Comité de los cinco que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del día y aprobación
3. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente
4. Lectura del fallo correspondiente.
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión.

Acto continuó, el presidente suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz**, al asesor técnico Designado por la Subsecretaria de Movilidad, el **Lic. Arturo Dionisio García García** para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los punto 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-017-24** para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía de: transporte privado automóvil, transporte privado camión, transporte privado vehículo ecológico, transporte privado personas con discapacidad, transporte público automóvil, transporte público autobús, transporte privado motocicleta, transporte privado motocicleta ecológica, transporte privado remolque y la adquisición de 88,000 formato de tarjetas de circulación, solicitados la Subsecretaria de Movilidad dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

#### FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de **PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA**, se determinó que cada uno de los licitantes: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A DE C.V., TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S. A DE C.V.,

FORMAS INTELIGENTES, S.A DE C.V.; y PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A DE C.V., **SI CUMPLEN** con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia jurídica en tiempo y forma, por lo que pasan a la siguiente etapa de análisis.

En cuanto al análisis de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, los licitantes: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A DE C.V., TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S. A DE C.V., y FORMAS INTELIGENTES, S.A DE C.V., estos **CUMPLEN**. En cuanto a análisis de las **CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-017-24** los licitantes mencionados **SI CUMPLEN**, por lo que pasan al análisis económico sus propuestas como se indicó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

En cuanto al análisis que fue realizado a la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** que forma parte del anexo número 1 técnico de las bases de licitación que nos ocupa así como el análisis de las características y requerimientos técnicos conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-017-24**, el licitante PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A DE C.V. se hace constar que **NO CUMPLE**, por la razones que se hicieron constar en el dictámen base para el presente fallo emitido por el asesor técnico designado, por lo anterior la propuesta del licitante mencionado no pasa a la siguiente etapa de análisis y se desecha, conforme a lo dispuesto en el numeral 9 inciso b) de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-017-24**.

Del análisis realizado por la requirente a las propuestas económicas de los licitantes: **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. y TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, estos **SI CUMPLEN** con lo solicitado en la PARTIDA ÚNICA, que cada uno cotiza conforme lo especificado en el anexo número 2 económico de las bases de la licitación pública nacional número **06002-017-24**, lo anterior como se especificó en el dictamen base para el fallo emitido por el asesor técnico.

#### NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE **ADJUDICA EL CONTRATO**.

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación pública nacional número **06002-017-24** por ser la propuesta más baja, solvente, y conveniente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la Subsecretaria de Movilidad se adjudica mediante contrato específico la PARTIDA ÚNICA, al licitante **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$11,196,679.60 (Once millones ciento noventa y seis mil seiscientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N)** con IVA incluido, en moneda nacional (pesos mexicanos).

En uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

5. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez** Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-017-24** para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía de transporte privado automóvil, transporte privado camión, transporte privado vehículo ecológico, transporte privado personas con discapacidad, transporte público automóvil, transporte público autobús, transporte privado motocicleta, transporte privado motocicleta ecológica, transporte privado remolque y la adquisición de 88,000 formato de tarjetas de circulación, solicitados la Subsecretaria de Movilidad dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio **"B"**, planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, clausura la presente acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-017-24** para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía de: transporte privado automóvil, transporte privado camión, transporte privado vehículo ecológico, transporte privado personas con discapacidad, transporte público automóvil, transporte público autobús, transporte privado motocicleta, transporte privado motocicleta ecológica, transporte privado remolque y la adquisición de 88,000 formato de tarjetas de circulación, solicitados la Subsecretaria de Movilidad dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:00 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica

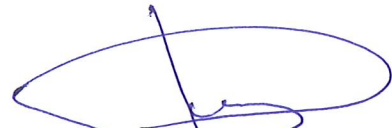
<http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen emitido por el asesor técnico designado por la requirente mismo que forma parte de la presente acta; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente del Comité

  
**CP. Juan Carlos Flores Pérez**  
Director de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

vocal con **voz y voto**  
**Secretario Ejecutivo del Comité**

  
**Lic. José Cuevas Ochoa**  
Coordinador General de Enlaces Administrativos en la  
Subsecretaría de Administración

vocal suplentes con **voz y voto**

  
**Licda. Verónica Martínez Pineda**  
Representante Suplente  
Secretario de Desarrollo Económico

**Secretaria Técnica Suplente del Comité**

  
**Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**  
Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos  
de la Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración

Asesor **Tecnico**



**Lic. Arturo Dionisio Garcia Garcia**

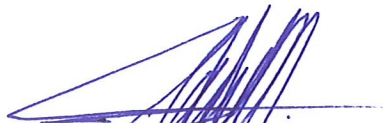
Asesor técnico designado por la Subsecretaría de Movilidad  
mediante el oficio No. SUBSEMOV/DS-340/2024



**Licda. Mariana Barradas Bonales**

Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

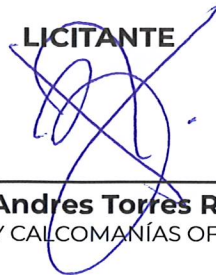
Encargado de la transmisión en **vivo**



**D.I. José de Jesús Tovar Martínez**

Auxiliar Técnico  
Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración

**LICITANTE**



**C.Omar Andres Torres Resendiz**

PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A DE C.V.

*Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-017-24,  
efectuado el día 30 de mayo de 2024.*